Gobernación de Guairá

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2014 – ID N° 278.684

"RESTAURACIÓN CASA DE LA CULTURA CIUDAD DE MBOCAYATY"

En la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día veinte y uno de julio del año dos mil catorce, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2014, llamada por la Gobernación de Guairá para la **Obra de Restauración Casa de la Cultura Ciudad de Mbocayaty**, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros de la misma, Abog. Alfredo Celano, Sr. L. René Duarte Rojas y el Sr. Neris Díaz.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizo en fecha 30 de junio, con la presentación de ofertas en la presente Licitación, por parte de los siguientes oferentes:

1.- ELECTROMECANICA DOLDAN. El monto total de la Oferta asciende a la suma de **Gs. 216.822.570.- (GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA)**.

2.- BAEZ CONSTRUCCIONES. El monto total de la Oferta asciende a la suma de **Gs. 245.244.445.- (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO)**.

3.- GERCOM. El monto total de la Oferta asciende a la suma de **Gs. 443.250.000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL)**.

4.- CONSTRUCTORA MONGES. El monto total de la Oferta asciende a la suma de **Gs. 285.139.160.- (GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA)**.

- En el presente procedimiento no se han realizado aclaraciones de Ofertas.

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos establecidos en los Criterios de Evaluación del P.B.C., se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Garantía de Mant. De Oferta	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta / C.I. Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	**CONSTRUCTORA MONGES**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2	**ELECTROMECANICA DOLDAN**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**GERCOM**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**BAEZ CONSTRUCCIONES**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES	ELECTROMCANICA DOLDAN	CONSTRUCTORA MONGES	GERCOM	BAEZ CONSTRUCCIONES
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal Vigente al momento de la apertura de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda);	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013).	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Presentar facturación que respalde los datos del formulario N° 7	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopias de contratos de obras y actas de recepción final o certificado de buen desempeño emitida por la Contratante, que respalden las informaciones contenidas en los formularios 5 y 8.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio).	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada simple de que el 70% de la Mano de Obra contratada, como mínimo, serán residentes de la Gobernación del Guairá.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.				
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica	No Cumple	No Aplica	No Aplica

DOCUMENTOS LEGALES

Realizando el análisis de las ofertas presentadas, conforme al cuadro precedente se constata la falta de algunos documentos, los cuales son los siguientes:

ELECTROMECANICA DOLDAN:

- Falta, demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20% del monto total de la oferta.*** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el **Activo Corriente menos el Pasivo Corriente** del último ejercicio (2013).Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda); este pedido se realiza en razón de que el resultado de la diferencia entre el **Activo Corriente menos el Pasivo Corriente** del último ejercicio (2013) no se ajusta a lo solicitado en el PBC.

- Falta presentar copia de titulo, que respalde el currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio).
- Falta presentar carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

CONSTRUCTORA MONGES:

- Falta copia de balances 2011, 2012,2013.
- Falta FORMULARIO N° 2 COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS.
- Falta, demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20% del monto total de la oferta.*** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el **Activo Corriente menos**

el Pasivo Corriente del último ejercicio (2013).Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda).

- Falta las copias de facturas que demuestren, haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 20% del monto total ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Presentar copia de facturas que respalden la información contenida en el formulario 7.

- Falta presentar los documentos para demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado. Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

- Falta presentar carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

- Falta presentar declaración Jurada simple de que el 70% de la Mano de Obra contratada, como mínimo, serán residentes de la Gobernación del Guairá.

- Dispositivos de Seguridad: cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.

- Presentar declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Presentar autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

GERCOM

- Presentar facturación que respalde los datos del formulario N° 7.
- Falta copia de balances 2011, 2012, 2013.
- Falta de presentación de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.

BAEZ CONSTRUCCIONES

- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20% del monto total de la oferta.*** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el **Activo Corriente menos el Pasivo Corriente** del último ejercicio (2013).Puede ser complementado con líneas de crédito

otorgadas por entidades financieras. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda); este pedido se realiza en razón de que el resultado de la diferencia entre el **Activo Corriente menos el Pasivo Corriente** del último ejercicio (2013) no se ajusta a lo solicitado en el PBC.

- Presentar carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

Por todo lo expuesto, el presente comité en virtud a lo establecido en el art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, solicita a los oferentes, nota mediante en fecha **07 y 08/Julio/14**, información necesaria con fines evaluativos, a los efectos de remitir las documentaciones faltantes, ya citadas anteriormente.

Que a la fecha, habiendo transcurrido en exceso el plazo para la presentación de los documentos solicitados las firmas **ELECTROMECANICA DOLDAN, CONSTRUCTORA MONGES, BAEZ CONSTRUCCIONES,** no han presentado las documentaciones que le fueran requeridas en tiempo y forma, decayendo por ende el derecho que tenían para hacerlo.

CONCLUSION: En atención a la evidencia documental examinada y a todo lo expuesto precedentemente, el presente Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03, en los decretos reglamentarios y en virtud del art. 59 último párrafo del decreto reglamentario: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***. Este Comité **Rechaza** las Ofertas presentadas por las firmas **ELECTROMECANICA DOLDAN, CONSTRUCTORA MONGES y BAEZ CONSTRUCCIONES.**

En fecha 08 de julio de 2014, conforme al informe de mesa de entradas de la Convocante, el oferente **GERCOM de Esteban Ermindo Gertopan Gómez,** presenta varios documentos constatándose los siguientes:

- Presenta facturación que respalde los datos del formulario N° 7.
- Presenta copia de balances 2011, 2012,2013.
- Presenta última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.

Análisis: Los documentos presentados, son los solicitados por la Convocante y se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Capacidad Financiera

RATIOS	GERCOM	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	8,61	CUMPLE

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años (2011, 2012 y 2013).		
Solvencia: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años (2011, 2012 y 2013).***	0,11	**CUMPLE**

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **GERCOM de Esteban Ermindo Gertopan Gómez**, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2014 – ID N° 278.684 "RESTAURACIÓN CASA DE LA CULTURA CIUDAD DE MBOCAYATY"**, a la firma **GERCOM de Esteban Ermindo Gertopan Gómez**, por un monto de **Gs. 443.250.000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL).- Salvo mejor parecer del Señor Gobernador.-**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

ABOG. ALFREDO CELANO G.
Miembro Comité Evaluador

GOBERNACION DEL GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

L. RENE DUARTE ROJAS
Miembro Comité Evaluador

NERIS DIAZ
Miembro Comité Evaluador